

# ACCION COMUNAL



PERIODICO IMPARCIAL

ORGANO DE "ACCION COMUNAL"

SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO V

Panamá, 2 de Mayo de 1928

Número 63

## Las Intervenciones

I

Si entre los Estados Unidos y la República de Panamá no medió un acuerdo sobre la disposición contenida en el artículo 136 de la Constitución Nacional, los Estados Unidos carecen de autoridad intervencionista en la República de Panamá, aunque la Carta Magna y el querer unánime de la Nación intenten concedérsela.

A medida que se considera a la luz del Derecho Político el significado de la frase ORDEN PUBLICO, que por su uso frecuente parece de fácil comprensión, se ve que el significado, estrecho a primera vista, se amplifica para dar cabida a diversas acepciones, las cuales han merecido cuidadoso estudio por parte de los expositores.

Para formular este artículo, que sintetiza las ideas de ACCION COMUNAL, ha sido necesario entresacar de los tratadistas más modernos, como Hauriou y Adolfo Posada, la esencia de su idea para luego aplicarlo, de manera justa, a la intención que parece entrañar el último inciso del Artículo VII del Tratado Bunau Varilla-Hay en concordancia con el espíritu general del Pacto y con el alcance de la facultad conferida por el Artículo 136 de la Constitución Nacional, a los Estados Unidos de Norte América.

"El Orden Público, dice Adolfo Posada, puede en general definirse como aquella situación de normalidad en que se mantiene y vive un Estado cuando se desarrollan las diversas actividades, individuales y colectivas, sin que se produzcan perturbaciones y conflictos. El Orden Público, en un sentido amplio podría confundirse con el Orden Jurídico, condición del desarrollo armónico de todas las energías humanas comprendidas en el régimen de un Estado. Referido a las funciones esenciales del Estado, el Orden Público señala y define la tarea más característica de la acción de policía en cuanto ésta procura hacer efectivo el deber que se supone general en los súbditos, de no perturbar el orden de la cosa pública."

Hauriou, por su parte, lo mismo que Posada, define el Orden Público bajo un doble aspecto: Orden Público en sentido

II

### Efectos de las intervenciones

Para considerar acertadamente los aspectos económico, político y social de la ingerencia extranjera en los negocios públicos de Panamá ha sido preciso buscar, analizar y determinar el alcance jurídico de la presunta potestad intervencionista concedida al Gobierno de los Estados Unidos por nuestro Estatuto Fundamental en relación con el Convenio Bunau Varilla-Hay; ha sido preciso establecer también como corolario, la imposibilidad legal y contratual de los Estados Unidos para dirigir los problemas y desacuerdos internos, y, por último, ha sido igualmente necesario desvirtuar la presuntiva facultad, que se atribuyen algunos ciudadanos, de invocar la complicidad de una Nación seria para suplantar los Poderes Públicos de su Patria y obtener, al precio de la Majestad del Estado esos mismos poderes previamente escarnecidos.

De conformidad con el artículo 136 de Constitución y con sus concordantes del Tratado de 1903, queda limitada la potestad inter-

amplio y Orden Público en sentido restringido. Bajo esta última faz, lo considera tomando como punto de partida la entidad que lo realiza o sea el Estado, como potestad de prevenir las perturbaciones posibles mediante una sabia reglamentación, reprimiendo las perturbaciones que se produzcan por medio de la coacción del empleado directo de la fuerza pública.

Mayer, en su obra de Derecho Administrativo, considera la perturbación del Orden Público como manifestaciones de la vida individual capaces de producir efectos sociales nocivos, que atrofian el organismo colectivo.

Santa María de Paredes divide la potestad que tiene el Estado para prevenir y conservar el Orden Público, en una serie de funciones: preventiva, restauradora y represiva. Sobre este particular se expresa así: "Cuando se habla de la acción del sostenimiento del Orden Público como una función de Gobierno, aquella acción se concreta y define, primero en la policía de seguridad en su tarea permanente de vigilar y cuidar—prevenir—de que el orden material no se perturbe, especialmente con actos determinados de efectos visibles y de alcance general, y segundo, en la tarea suprema, última, de reprimir con la fuerza—acción represiva—las perturbaciones que se hubieran producido, a fin de restaurar la tranquilidad, reponer el orden—acción restauradora—supone pues, el Orden Público, una amplia y compleja función difusa, obra de la actuación espontánea, del concurso armónico de todas las energías, fuerzas, aspiraciones, individuales y colectivas."

La primera de estas funciones, la preventiva, la lleva a cabo el Estado por medio del conocimiento directo de los elementos que la integran, valiéndose para ello de pasaportes, cédulas, licencias para el uso y manejo de armas aparte de los reglamentos y disposiciones de seguridad. La segunda, función represiva, (represivo-ofensiva) es el empleo de los medios para el restablecimiento de la normalidad; y la tercera, que es consecuencia inmediata de la anterior, es un efecto del acto de la fuerza.

Después de este resumen es fácil, mediante una labor de selección, abordar la cuestión concreta, sin vacilaciones, con la seguridad de encontrar la solución precisa.

El Artículo 1º del Tratado Bunau-Varilla-Hay, dice: "Los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá." La amplitud del término independencia, comprende los conceptos de soberanía y propia determinación (self determination) que a su vez implica los elementos necesarios para el desarrollo de la vida colectiva y la protección de las actividades individuales, que constituyen el fin primordial del Estado, fin que debe realizar con entera exclusión de toda voluntad exterior.

Los Estados Unidos de Norte América, en la cláusula primera del Tratado del Canal, se obligan a garantizar, y mantener todo esto, es decir: la independencia de la República de Panamá.

El Artículo VII del Tratado que contra toda regla jurídica y contra toda lógica, contiene multitud de disposiciones incoexas, termina con el párrafo siguiente: "El mismo derecho y la misma autoridad se concede a los Estados Unidos para el mantenimiento del Orden Público en las ciudades de Panamá y Colón y sus territorios y bahías adyacentes, en caso de que, a

ventora de los Estados Unidos en Panamá a los casos de conflictos internacionales' que amenacen la paz pública y el orden constitucional.

**Solo el estado de anarquía podría justificar una Intervención.**

La ingerencia de un poder extraño en los asuntos de otro, implica descuido, mala administración de la Hacienda Pública, desconocimiento de los derechos sociales e individuales y, en síntesis, inestabilidad de las Instituciones Civiles y Políticias; porque de otra manera jamás se justificaría, aun en el caso de ser consignada tal ingerencia en leyes o tratados.

Estando, como en efecto están, el factor económico y el social, subordinadas al factor político, los vicios que afectan a éste se reflejan naturalmente en los otros dos por medio del estancamiento industrial y comercial y de la violación de los derechos y obligaciones legales y contractuales.

## LA EXHIBICION UNIVERSAL

Todo lo anterior encierra el hecho de recurrir a un poder extraño en solicitud de intervención o supervigilancia política. Y cuando tales lacras se exhiben a los ojos del mundo con el fin mezquino de obtener una ayuda momentánea, no para corregir los males implícitamente denunciados, que en el corto período de elecciones ni se mejora el artado social, ni se robustece la economía, ni se moraliza el gobierno, quien ejecuta ese hecho denota poseer en mayor abundancia todos los supuestos vicios que podrían justificar una intervención en el caso de que jurídicamente fuese posible lograrlo.

## ESTANCAMIENTO DEL PROGRESO

Proclamada en virtud de una solicitud de Intervención, la impotencia del país en el orden político, en el social y en el económico, disminuirá por fuerza la inmigración

juicio de los Estados Unidos, la República de Panamá no pueda mantenerlo."

El Orden Público a que se refiere la cláusula transcrita, en armonía con el corolario que se deduce de la cláusula primera del Pacto en cuestión, no puede ser entendido como la "acción preventiva" ni como "la acción restauradora" de que habla Santa María de Paredes, puesto que, de ser así, quedaría nulificada la única parte que en el Pacto bilateral constituye obligación para los Estados Unidos. Sólo podría aceptarse, con alguna reserva, lo que este autor llama acción represivo-ofensiva.

Toca, pues, ahora, guiados por el criterio de Posada y del mismo Santa María, definir el momento en que la acción represivo-ofensiva es aplicable.

La represión coactiva es indispensable, según Saydel, cuando un movimiento popular, intenso y continuado, deba perturbar el Orden Jurídico y el Orden Ético, ya sea por causas internas, ya por causas exteriores. La perturbación del Orden Jurídico puede provenir de las clases dirigentes o de las clases populares. En el primer caso, la perturbación se manifiesta por la supresión de las garantías individuales. En el segundo, equivale al desconocimiento de la autoridad constituida, valiéndose de la fuerza, todo lo cual supone una amenaza a la seguridad social y al bienestar individual.

La facultad concedida a los Estados Unidos por el citado artículo séptimo, sólo es aplicable en el caso de que, existiendo un movimiento popular armado, o estando en suspenso las garantías constitucionales, las autoridades locales y el gobierno central, se encuentren impotentes para restaurar el orden jurídico.

Respecto del precepto constitucional contenido en el artículo 36 de la Ley Fundamental de la República, cabe, antes de señalar su límite de extensión, determinar la relación o enlace que pueda tener con las disposiciones ya citadas del Tratado Bunau Varilla-Hay.

Ante todo, hay que admitir que el artículo 136 de la Constitución no es una cláusula contractual y, por consiguiente, no puede ser alegado, discutido ni interpretado por los Estados Unidos de Norte América bajo ningún pretexto.

El contenido del artículo en referencia es del tenor siguiente: "El Gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá para restablecer la paz pública y el orden constitucional, si hubiere sido turbado en el caso de que, por virtud de tratado público aquella nación asumiere o hubiere asumido la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República." Si el contenido de este artículo fuera una cláusula contractual, los Estados Unidos poseerían la facultad de intervenir en cualquier punto de la República sin que el Gobierno constituido lo solicitara. Pero, para que la concesión de una facultad o el reconocimiento de ella pueda ser exigible, es indispensable el concurso anterior de dos voluntades claramente definidas. La garantía otorgada a un Estado no envuelve el derecho de intervención arbitraria, puesto que esa intervención mermaría la independencia del Estado garantizado.

Si entre los Estados Unidos y la República de Panamá no medió un acuerdo sobre la disposición constitucional que se menciona, los Estados Unidos carecen de autoridad mediatiza-

de brazos y de capitales extranjeros, que buscarán ambiente más propicio a sus actividades; conseguida la intervención, el país sólo logrará sustituir un gobernante por otro sin que las instituciones sufran alteración en sus modalidades, a no ser el desmedro y la comprobatoria de inestabilidad.

## LO QUE NOS QUEDA DE LAS INTERVENCIONES PASADAS

Queremos prescindir por ahora de las compensaciones morales y materiales que se otorgan con prodiga largueza, al Poder Interventor, porque "ACCION COMUNAL" ha presentado en diversas ocasiones series interminables de cesiones territoriales y jurisdiccionales; de inmunidades absurdas; de empleos creados ad-hoc para ciudadanos extranjeros, todo para satisfacer espontáneos ofrecimientos en compensación de la ayuda extranjera en materia electoral, y porque no podemos recriminar a quien recibe una ofrenda malhabida, sino a aquel que la usurpa sin piedad y sin conciencia.

Volver los ojos al pasado, revivir nuestra historia política, equivale a evidenciar nuestro criterio.

**PULMO-ASEPTIN**  
A BASE DE GUAYACOL

Sulfonato Potásico q. p.

La medicación por excelencia en las Bronquitis crónicas, las Secuelas de la Gripe, las Obstrucciones Bronquiales, Tos, Bronqueras, Laringitis, Resfriados y una ayuda en el tratamiento de la Tuberculosis Pulmular.

PREPARADA ÚNICAMENTE en la FARMACIA de

**Solano & Barraza**

PANAMA, R. de P.

dera en la República de Panamá, aunque la Carta Magna y el sentir unánime de la nación intenten concedérsela.

El único beneficio efectivo que la República de Panamá pudo adquirir con el Tratado de 1903 está consignado en el artículo primero de ese pacto, por el cual se garantiza la independencia de la República.

El concepto de independencia excluye el de mediatización. Sin embargo, los gobiernos de la República de Panamá han venido tolerando de manera pasiva, contra los intereses nacionales y contra el precepto imperativo de la cláusula primera del Tratado Bunau Varilla-Hay, una interpretación errónea del Artículo VII y la incorporación implícita del Artículo 136 de la Constitución al Convenio en referencia, admitiendo así mismo la absurda asunción que parece dar el gobierno de los Estados Unidos a los términos **paz pública y orden constitucional**.

Siendo el orden constitucional un resultado de la armonía colectiva que comprende la completa sujeción del ciudadano a las normas sociales, estatuyendo, como en efecto estatuyen las leyes el modo de garantizar esa armonía, y siendo la paz pública una manifestación del orden constitucional, resulta que la perturbación de la paz pública envuelve necesariamente la perturbación del orden constitucional, pero la alteración del segundo de estos conceptos no comprende necesariamente la del primero, puesto que guardan la misma relación que guarda el todo con respecto de la parte. En consecuencia, la dualidad que aparece en el artículo 136 de la Carta Fundamental, cuya interpretación y aplicación corresponde, con exclusión absoluta de los Estados Unidos a la República de Panamá, obedece a algún propósito, y este no puede ser otro que especificar la facultad concedida al Poder Ejecutivo para pedir el restablecimiento de la paz pública cuando, por causa de disturbios internacionales, se encuentra alterado el orden constitucional.

El artículo 136 de nuestro Estatuto se dictó con una condición: que los Estados Unidos garantizaran, "por virtud de un Tratado Público" "la independencia y soberanía" de Panamá. Luego, si esa condición, teóricamente se cumplió, es indudable que los Estados Unidos pueden intervenir en cualquier punto de la República, siempre que el orden constitucional esté alterado por una perturbación de la paz pública que amenace la independencia y soberanía; pero en ningún caso esa facultad puede entenderse hasta el extremo de concederle a un poder extraño la procuraduría o facultad de mediatización en los conflictos de orden interno, aunque con ellos se altere el orden constitucional de tal manera que amenace la paz pública.

## J. M. Quirós y Quirós

ABOGADO

Se encarga de los negocios de su profesión y de la administración de casas.

AVENIDA NORTE No. 10

TELEFONOS:

APARTADO 798

Oficina 1252—Residencia 1225

## Epistolario de Acción Comunal

Panamá, Abril 25 de 1928.

Señor Director de  
ACCION COMUNAL,  
Presente.

Muy señor mío;

Adjunta a la presente encontrará usted copia de la carta, de esta misma fecha, que me he permitido enviarle a París al sabio doctor Francesco Cosentini, relativa a las conclusiones a que ha llegado, en nuestro beneficio, después de un largo, inteligente y concienzudo estudio de nuestros Tratados y Convenciones con el Gobierno de los Estados Unidos, con motivo de las relaciones de Panamá y la Zona del Canal.

Ojalá sea de su agrado esta carta y merezca ser publicada en su importante periódico, pues además de ser una muestra de asentimiento a la labor del modesto Profesor y sabio doctor Cosentini, quiero que constituya un recuerdo de su actuación en beneficio de Panamá, y que ella llegue a él como una flor de gratitud.

Soy de usted Atto. y S. S.,

Tomás Arias.

Panamá, Abril 25 de 1928

Sr. Dr. Don

Francesco Cosentini,

Chez Felix Alcam, editeur.

Ed. St. Germain 108.—París.

Muy estimado y respetado amigo:

Más de una vez he leído con sumo interés y mucho cuidado, el folleto publicado por "Acción Comunal" de esta ciudad, en que están consignadas las conclusiones de usted con respecto al Tratado celebrado entre los Estados Unidos y esta República el día 28 de Julio de 1926, conclusiones muy bien meditadas y que dilucidan con entera claridad los diferentes artículos de que se compone el referido Tratado.

Yo he sentido verdadera satisfacción al conocer los conceptos luminosos de usted sobre varios puntos de ese documento, y he senti-

do orgullo porque algunos de ellos coinciden con los que yo me formé desde que él se dió a conocer del público, cuyo veredicto le ha sido casi unánimemente adverso.

Es de desearse, y el patriotismo así le exige, que las juiciosas y sabias conclusiones de usted se tengan presentes por los encarga-

dos de dar cumplimiento al mandato de la Asamblea Nacional cuando ésta le negó su aprobación, si como se espera, se discute únicamente el dicho Tratado entre las partes interesadas.

Quedo de usted afectísimo amigo y gran admirador.

Tomás Arias.

El Gobernante de los Estados Unidos de Norte América Mr. Calvin Coolidge, es el responsable de esa catástrofe sangrienta.

Según los tratados del Pacto de ningún Gobierno de Centro América surgido de un golpe de estado sería reconocido como legal; sin embargo, Emiliano Chamorro, en connivencia con su íntimo camarada Adolfo Díaz, dió el lomazo de año 1925 y en esa forma ilegal llegó al Poder; y aunque no fué reconocido por el Gobierno yankee por haber esto constituido el colmo de la inmoralidad política, sí fué reconocido su cómplice Adolfo Díaz, no obstante que ya la guerra civil estaba en toda su fuerza en la época del tal reconocimiento. Los políticos de la casa Blanca dejaron ver su parcialidad en favor de los conservadores, valiéndose de pretextos absurdos para declarar zonas neutrales; pero aún con esas injusticias los liberales triunfamos y cuando estuvimos en las puertas de Managua, el Gobierno estadounidense se impuso a nuestro ejército de una manera arbitraria y vulgar, intimándonos para que depusiéramos nuestras armas vencedoras a los pies de los patricidas derrotados. El ejército liberal estaba compuesto de la clase obrera y campesina, a excepción de algunos jefes, verdaderos traficantes políticos con humos aristocráticos. José María Moncada (TRAIDOR RECONOCIDO) por su conveniencia personal convenció a la mayor parte de los jefes militares a que depusieran sus armas, ofreciéndole al pueblo elecciones libres para elegir el Gobierno de su agrado.

Aunque el ejército, en su mayor parte, no estuvo de acuerdo con la actitud de Moncada, se vió obligado a suspender las hostilidades contra el enemigo por no haber podido comprender en el momento quién podía ser el jefe que tomara la revancha para defender el Decoro Nacional. En aquel instante el tráfuga José María Moncada hizo olvidar a los jefes militares que los Estados Unidos

## Joyería de Pedro Aldrete

Avenida Central No. 43.

Apartado 698 --- Teléfono 848

## LA TAHONA

La casa del café, del chocolate y de  
los biscochos.

## Cartas del General Sandino para Froylan Turcios

Delante de los Defensores de la  
Soberanía de Nicaragua

El Chipotón, 14 de marzo de 1928,  
A Froylán Turcios,  
Tegucigalpa.

Apreciable Maestro y amigo:

Siendo usted el único que ha sabido interpretar a conciencia nuestro patriotismo y lealtad a nuestro Credo, he dispuesto enviarle el extracto de mis ideas con relación

a la conveniencia de un Gobierno nacional en nuestro país, para que usted se sirva ilustrarlas de manera que sean interpretadas por la democracia de nuestro continente.

Antes que todo debemos hacer sentir y señalar al verdadero responsable de toda la sangre derramada durante los dos años de guerra civil en nuestra desventurada Nicaragua.

## FARMACIA PRIETO

Avenida Central y Calle 17 Este

Drogas de toda clase, Medicinas de Patente, Perfumería Selecta, Artículos de tocador. Especialidad en la preparación de recetas a precios módicos.

Apartado 357

— — Teléfono 940

de Norte América no tenían ningún derecho para entrometerse en nuestros asuntos internos y que era una ironía el que nos ofrecieran elecciones libres para elegir al Gobierno de nuestro agrado, supuesto que acababan de desconocer al doctor Juan B. Sacasa, quien había sido electo por una mayoría abrumadora, para reconocer al propio forjador del lomazo, el esmerpento Adolfo Díaz. El doctor Sacasa, en meses anteriores, había sido reconocido por el gobierno yankee y después fué desconocido por no ser del agrado de Coolidge, por lo que es de suponerse que el lomazo de Chamorro fuera autorizado enmascaradamente por el susodicho Coolidge. Ese ultraje sangriento a nuestra soberanía fue por resultado que la lucha encarnizada continúe haciendo sus estragos en Nicaragua.

Ahora bien: Coolidge, no satisfecho con toda la sangre que hizo derramar, continúa acentuando nuestros dolores, apoyando al caudillo patricida José María Moncada, bajo el pretexto de su ofrecimiento de elecciones libres; pero en realidad no hay tal libertad desde el momento en que apoya a un candidato y desoye la propia y verdadera voluntad del pueblo que pide un Gobierno Nacional.

Si el Gobierno yankee ofreció libertad al pueblo nicaragüense, que retire sus tropas de nuestro territorio

y que nos deje elegir un gobierno nacional; pero si le ofreció a Moncada apoyarlo para obtener la Presidencia, que lo cumpla, y al mismo tiempo seguirá la guerra hasta que el pueblo consiga su independencia.

Si fuera de absoluta necesidad que nuestras elecciones sean supervigiladas por extraños, que se llamen a representantes de países de América Latina, porque ellos no constituyen un peligro para nuestra soberanía y nos unen vínculos de raza, de religión y de idioma; y no aceptaremos jamás como mediadores a los hipócritas piratas que con su asquerosa bota mancillan la autonomía de nuestra patria.

El gobierno nacional se hace indispensable en Nicaragua para terminar de una vez por todas con el caudillaje; y gozar así de una paz efectiva. La supervigilancia de los Estados Unidos del Norte en las elecciones de nuestro país no ayudará a establecer la tranquilidad pública, conocida como es su política torcida, injusta y subterránea, que en todo tiempo estará llena de parcialidad en favor o en contra de los malos conservadores o de los malos liberales, trayendo por consecuencia las revoluciones que son el retroceso y la desgracia de nuestros pequeños países.

He visto algunos artículos de los políticos de oficio en la prensa

venal de Nicaragua en que pretenden convencer al pueblo de la posibilidad de un Gobierno Nacional, pero esos turiterarios del poder yankee hacen tal propaganda por negocio y el pueblo nada tiene que esperar de sus maquiavelismos.

El ideal supremo de nuestro Ejército es arrojar a los conquistadores de nuestro territorio y promover la formación de un gobierno netamente nacional. Ya hemos dicho que obtenido esto nos retiraremos a la vida privada. Más ahora, en vista de la imposibilidad de que los partidos liberal y conservador puedan llegar a un entendimiento honorable para sostener un Gobierno Nacional que es el que debemos apoyar todos los hijos legítimos de Nicaragua, he pensado que solamente nuestro ejército, que se ha sabido distinguir por su patriotismo, puede solucionar este problema que los demás miran imposible.

En vista de las dificultades de los partidos de caudillaje para llegar a un arreglo que redunde en beneficio de la nación, el Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua ofrece, con toda lealtad, desde este momento, su apoyo incondicional y decidido para que se consolide el Gobierno Nacional a que aspiramos todos los buenos hijos de Nicaragua. Al mismo tiempo se compromete a contener, con mano fuerte, las agresiones que al Gobierno Nacional intentaran hacer los despechados caudillos que sólo merecen el desprecio absoluto del pueblo nicaragüense.

PATRIA Y LIBERTAD.

A. C. SANDINO.

Fumen los afamados cigarrillos

**La Legitimidad**

Llegan frescos todas las semanas.

De venta en todos los establecimientos del ramo.

Agente: JOSE PADROS  
Calle A No. 7—Tel. 48

**10**

Centavos  
oro el  
paquete

**Cirilo J. Martínez**

ABOGADO

CALLE 13 OESTE No. 1

**JOYERIA DE GONZALEZ**

Calle 12 Este Número 17

Teléfono No. 361.

# Combate de el Bramadero

Los piratas yankees, en número de 800, sufren una tremenda derrota. Sus bajas no han sido menos de 700. Se les captura 400 rifles Lewis, 16 ametralladoras, 180 mulas cargadas de provisiones y parque, 11 kodaks, 4 prismáticos, 2 estuches de cirujía, 60 pistolas número 45 y gran cantidad de utensilios de cocina.

El Ejército Libertador está de duelo por la muerte, en pleno combate, del heroico General Luis Espinoza Z., y por la grave herida del valiente Coronel Carlos Quezada.

El Chipotón, febrero 28 de 1928  
A Froylán Turcios,  
Tegucigalpa.

Querido Maestro:

Tengo el honor de participarle que las armas defensoras de la Soberanía de Nicaragua continúan cubriéndose de inmarcesibles glorias.

Ayer, 27 del corriente, hubo un sangriento combate entre nuestras fuerzas y las de los punitivos y patriotas en el lugar llamado **El Bramadero**, en el departamento de Estelí. Después de la evacuación que hicimos de la fortaleza de El Chipote y haber recorrido la mayor parte de los departamentos de El Estero y Matagalpa, resolvimos a-

campamentarnos en la nueva fortaleza El Chipotón, lugar desconocido en lo absoluto por los punitivos; y de aquí empecé a desarrollar, con muy buen éxito, los planes que nos habíamos trazado. El día 26 hice salir la columna de infantería al mando del General Simeón Montoya, apoyada por las caballerías del General Luis Espinoza Z., y del Coronel Carlos Quezada, así como por dos baterías de máquinas Lewis al mando de los Tenientes Coroneles José Rosa Tejada y José Lagos. Toda esta fuerza llevaba el propósito de dar alcance a un regimiento de ochocientos piratas que salieron del pueblo de Yalí con dirección a Condega. El momento no se hizo esperar. El 27, a las doce del día, al salir nuestro ejército al cruce de los caminos reales que conducen de Telpaneca a Estelí, fueron informados los Sargentos Mayores Leopoldo Telles y Lorenzo Blandón, jefes de la avanzada, que el regimiento en referencia se encontraba a menos de un kilómetro de distancia de nosotros, sobre el mismo camino, e instantáneamente nuestro ejército tomó posiciones, y apenas convenientemente colocados, principió a entrar en la emboscada el gran cordón de

piratas, quienes se movían pausadamente, desenvolviéndose como asquerosa serpiente. Cuando la avanzada de los piratas tocó el extremo de nuestra infantería comenzaron los fuegos y simultáneamente nuestras dos caballerías principiaron a flanquear al enemigo por la retaguardia y vanguardia; y en esta forma los piratas quedaron arrollados dentro de un círculo de fusilería y ametralladoras, habiendo sido terriblemente aniquilados casi en su totalidad. Estamos plenamente seguros de que sus bajas no han sido menos de seiscientos. Creemos que por primera vez sufren los yankees en Centro América una matanza de esta naturaleza.

El combate duró cinco horas y media. Les avanzamos cuatrocientos rifles Lewis, diez y seis ametralladoras, ciento ochenta mulas cargadas con provisiones y parque, once kodaks, cuatro prismáticos, dos estuches de cirujía, sesenta pistolas número 45 y gran cantidad de utensilios para cocina. Todo esto fué recogido y conducido a nuestro campamento general. La Divina Providencia nos protege. Enriquecido así nuestro arsenal de guerra podemos ya asegurar que a esta hora estamos más fuertes en elementos bélicos que el mismo esperpento Adolfo Díaz.

También ha habido en este mes otros encuentros de poca importancia, siendo el más grande el que se efectuó en las orillas del San Juan de Segovia, donde se les hizo a los conquistadores veintisiete bajas y se les quitaron algunos rifles.

Pronto le daremos otros informes de las nuevas operaciones.

Dígnese usted recibir, en nombre de mi Ejército y del mio propio, un abrazo fraternal.

PATRIA Y LIBERTAD.

A. C. SANDINO.

P. D.—Nuestro ejército está de duelo por la muerte de nuestro hermano General Luis Espinoza Z. y por la grave herida del Coronel Carlos Quezada.

## TOME

## CERVEZA NACIONAL

## SILVER SPRAY

Panama Brewing & Refrigerating Co.

# ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

Director:—RAMON E. MORA

Gerente:—M. C. GALVEZ BERROCAL

Redactores:—Los Miembros del Directorio.

Apartado 128

Teléfono 1541-a

Dirección Telegráfica:—COMUNAL.

## No más "Políticos"

Las incertidumbres y vacilaciones en los actos administrativos; la falta de previsión para remediar a tiempo las situaciones difíciles; la carencia de acierto para encauzar la acción del Estado através de sus distintas fases, en forma atinada y justa, son síntomas inequívocos de impericia política.

La ausencia de aptitudes para el ejercicio del gobierno, parece inexplicable en las democracias verdaderas, donde se destacan del nivel ordinario figuras enaltecidas en grado sumo por virtudes cívicas y morales; conocidas por sus actuaciones honrosas, por su criterio rectilíneo, por sus servicios efectivos a la comunidad que los ampara; respetadas, en fin, por su obra política. No obstante, en las democracias embrionarias de la América Hispana y muy especialmente en la pseudo-democracia panameña, no es extraño que los personajes que se agitan en torno de la cosa pública carezcan de figuración política efectiva y que su historia, tortuosa en materia doctrinaria, ofrezca

bajos ejemplos de claudicación, de deslealtad, de pobreza de espíritu, de subordinación, en una palabra, a PODERES SUPERIORES a su débil voluntad y a su relativa inteligencia. De allí que cuando logran emanciparse de esos mismos PODERES que explotaron su ductibilidad, se encuentren fuera de su centro racional e incapaces, por consiguiente, para dirigir los negocios públicos, puesto que quienes no han sabido encauzar y dirigir su propia condición humana, mal pueden encauzar y dirigir la compleja personalidad de un Estado.

Panamá carece de políticos. Los que tal nombre se atribuyen, jamás han sabido lo que la ciencia política encierra. Sujetos durante largo período de nuestra vida republicana a la tutela imperativa de otro, ahora, cuando quieren despojarse de su legítima condición de pupilos, por que se juzgan capaces, surge la necesidad de aplicarles la curatela de los pródigos.

Panamá, para solucionar los problemas de su vida interior y vigo-

rizar sus relaciones con los demás pueblos, necesita de hombres que hayan nacido y vivido libres para que no coloquen sobre la República el estigma de su propia esclavitud.

No más "políticos".

## El primero de Mayo

El primero de Mayo es el día consagrado al trabajo por los obreros del Universo. Y en Panamá, en donde con otras manifestaciones de progreso vemos desarrollarse el obrerismo, independiente de la política partidarista y de otros problemas internos, como símbolo de emancipación ideológica, el primero de mayo, puede decirse, viene a ser como un día de propósitos para una era futura.

Un partido Laborista acaba de nacer inspirado en los más puros ideales de fraternidad y de independencia. Un partido reconocido ya como institución política por nuestra más alta Corporación electoral; y nosotros, siempre optimistas en todo lo que significa laborar por el bien del país, tenemos fé en que ese partido sabrá, tarde o temprano, ocupar el lugar que le corresponde en el escenario de la República, y con sus propios representantes, ajenos de toda pasión partidarista, emprender la renovación social de nuestras instituciones.

Para los obreros panameños vayan nuestros buenos propósitos en el día del trabajo.

## Bazar Francés

CALLE 8 y PEDRO SOSSA

DEPARTAMENTO CABALLEROS

VESTIDOS DE DRIL, ALGODON

CORTE MODERNO—

PRECIO UNICO B. 3,95

APROVECHE ESTA GANGA

# El Ejército del Libertador Derriba tres Aviones Yankees

El Chipotón, marzo 25 de 1928.  
A Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Querido amigo:

Tengo el honor de participarle los nuevos triunfos alcanzados por el Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua. Lo cual hago lacónicamente, dado el poco tiempo de que dispongo en estos momentos.

Como le dije en mi anterior que no dejaría que el enemigo combinará planes para atacarme, y que antes bien yo tomaría la ofensiva, siempre que nuestra parte tuviéramos el noventa y nueve de probabilidades de buen éxito—así lo hemos hecho **y todas las combinaciones de los yankees han quedado nulificadas.**

Convencidos nosotros del terror que hemos sembrado en los bucaneros de infantería, y que, por lo mismo, esquivan todos los encuentros con nuestro ejército, nos hemos dedicado activamente a ponerles emboscadas a los aviones, lo que nos dió ya una finalidad excelente.

El día ocho de marzo salió de este Cuartel General, con un cuerpo de caballería, el General Manuel María Girón Ruano, llevando la famosa **Chula** para ponerles una

emboscada a los aviones en la ruta que se les había observado recorrer diariamente.

Pocos minutos antes de las diez de la mañana del mismo día aparecieron los asesinos aviadores rompiendo los aires con sus altanceras máquinas, en dirección de la fuerza del General Girón, quien en persona manejaba la **Chula** con tan admirable éxito que uno de los aviones perforados fué a caer en las cercanías de Estelí, matándose los dos aviadores, cuyos nombres son: capitán William C. Bird y sargento Rodolph A. Frankforter, según nos informan nuestros amigos que presenciaron con alegría la caída del aparato.

El 18 del mismo mes tuvimos oportunidad de dar otra sorpresa a dos aviones, en los instantes en que bombardeaban sin piedad las humildes chozas de honrados campesinos que viven en las montañas de Murra. Los cobardes aviadores, mientras estuvieron seguros de que en esas cosas no había quien contestara sus agresiones, se mostraron muy intrépidos; pero quiso Dios que en ese momento apareciera la caballería al mando del Coronel Ferdinando Quintero, y con los quince rifles automáticos que esa

caballería tiene contestaron, sin pérdida de tiempo, a los miserables aviadores, que precipitadamente se elevaron y con la velocidad del relámpago huyeron de nuestras vistas.

El coronel Quintero, acompañado de otros artilleros, ocupó las posiciones señaladas por este Mando para esperar la llegada de los aeroplanos en el segundo día. Resultó lo previsto. El 19 hubo formidable bombardeo por una flotilla de aviones que llegaron cuatro veces, arrojando gran cantidad de explosivos, gases asfixiantes y bombas de incendio en los jacales de los indígenas. Pero el dedo del Destino hizo pasar las orgullosas máquinas conquistadoras por el sitio en donde estaba nuestra artillería, la que operó brillantemente. El resultado de este bombardeo fué la caída de dos aviones, y tenemos noticia de que los aviadores perecieron.

Pronto daremos nuevos informes de nuestras operaciones.

PATRIA Y LIBERTAD.

A. C. SANDINO.

**Villanueva & Tejeira**  
**ARQUITECTOS CONTRATISTAS**

CALLE 6. No. 21

**Víctor F. Goytía**

ABOGADO

Teléfono No. 1627 - Apartado No. 128

Calle 3a. No. 6 - Panamá

EL MEJOR DE TODOS



TOME RON ISTMEÑO

# Menú Criollo

## (LA "UNIDAD DEL PARTIDO")

Según parece el Excelentísimo está empeñado en conseguir la "unidad de un partido" o sea, reducir a número entero un quebrado.

Que el Presidente es agricultor y estadista nadie lo discute; pero que sea experto en ciencias exactas lo ignoramos sus conciudadanos. Otros han gastado los años de su vida en buscar la cuadratura del círculo, sin éxito, quizás porque carecían del ingenio de don Rodolfo y no los acompañaba la misma "estrella". Veremos, pues, cómo se las arreglará para convertir un ochavo en unidad. Si resuelve el problema, le pediremos la fórmula y cada centavo que caiga en nuestras manos será al

punto convertido en unidad monetaria (a) Balboa. Con la solución atinada de la UNIDAD DEL PARTIDO se sirve al género humano y se rehabilita a muchos quebrados.

Lo malo es que el compadre de Su Excelencia, don Belisario, que ha sido maestro de tantos y para quien todos los medios son buenos si conducen al fin propuesto, se ha dispuesto a quitar el puesto al supuesto matemático para ganar glorias con camándula ajena.

Al efecto ha encargado a los Estados Unidos algunos sopletes y adminículos de plomería, porque, según él si es fácil, con "soldados" y "plomo" pegar hasta una mentira, mucho más fácil es convertir las partes al todo, o lo que es lo mismo realizar la "unidad" del "partido".

T. Burcio.

## La Marira de Guerra de Inglaterra y el Canal de Panamá

### Las Islas Galápagos y sus necesidades estratégicas.

Nos ocupamos hoy de La Bahía del Pailón y el canal de Panamá, cosa que afecta al Ecuador.

La cuestión Galápagos, su situación estratégica vis a vis el Canal Interoceánico, viene siendo el tema reciente para manifestaciones de parte de E. E. Unidos.—La razón que se dá, es que siendo el Ecuador

una nación débil, la ocupación de las Islas por una potencia enemiga, viene en notable detrimento de la situación estratégica de Norte América.

Ahora bien: dentro de la hipótesis primera, que debemos pensar de la bahía del Paílón sobre la cual tiene control Inglaterra! Este hermoso apostadero naval, se encuentra situado en la costa Norte del Ecuador, entre el puerto Colombiano de Tumaco y el Puerto Ecuatoriano de Esmeraldas. Solo 500 millas al Sur del Canal de Panamá. La provincia de Esmeraldas que es rica en proviciones, se encuentra separada del resto del Ecuador por vastas zonas tropicales; igual cosa sucede del lado vecinal de Colombia.

Cuestiones de esta orden no admiten el empleo de la imaginación, ni la fácil literatura de escritores y políticos, sino que caen de lleno bajo el dominio de los oficiales de guerra de las marinas de los países interesados.

¿Cual de los dos puntos, escogería un marino estadounidense, caso de que se ofreciera la oportunidad de atacar al Canal de Panamá, considerando como una de las bases para este ataque, las Islas de Galápagos o la bahía del Pailón?

¿Considera un oficial de marina

## Los Licores marca AZUERO

Elaborados por la Compañía Santeña de Licores de  
Los Santos Rep. de Panamá.

SON LOS MEJORES

Agencia: Panamá, B. Malo-Calle "B" No. 1 Tel. 855

ecuatoriano, que la neutralidad, es más susceptible de ser violada por Inglaterra o el Japón, en las Islas que en el continente?

A la simple vista parece más interesante el Pailón, pero el articulista confiesa sus pocos conocimientos en materia naval, a no ser unos cuantos viajes en barcos de comercio, acompañado por el pacífico ambiente de estimables burgueses.—Pasamos el tema a los profesionales del mar.

La presencia del enemigo en las Islas Galápagos, no puede ser ocultada en nuestros días con los métodos de información y seguridad de que disponen las grandes potencias por mucho tiempo, y vendría a reducirse la cuestión a la ocupación a mano armada, de un punto en el Pacífico, que permita a Inglaterra o el Japón, el establecer una base cerca del Canal que le ofrezca mayores comunidades, para el resguardo y aprovisionamiento de su flota, al mismo tiempo que facilidades expectables para atacar

al enemigo, en sus vías de comunicación y en sus bases navales, reducto y vida de su marina de guerra.

Como la bahía del Pailón se encuentra casi el cincuenta por ciento más cerca del Canal, que las Islas de Galápagos; como este punto se encuentra sobre las vías de comercio marítimo con el Pacífico del Sur y más cercano que Galápagos de las vías traficadas del Pacífico del Norte; como en cuestión de aprovisionamiento e información, hay más posibilidades en el Continente que en las Islas de Galápagos y como en la cuestión del ataque para aviones y naves acuáticas es indiscutiblemente a favor de la bahía del Pailón; vendríamos a tener que no está demás estudiar la posibilidad en que nos encontramos de que esta profunda y rica bahía ecuatoriana, hoy bajo el dominio de Inglaterra venga a ser en caso de guerra base de actividades militares.

El lector extranjero poco familiarizado con nuestra vida polí-

tica, que desee detalles de la manera como pasaron estas tierras ecuatorianas al dominio de subditos ingleses, puede ver el resumen histórico en el diario guayaquileño.

“El Telégrafo No. 15408, escrito por una de las mentalidades mejor organizadas del Ecuador, el Dr. Pío Jaramillo Alvarado. Habiendo Inglaterra contribuido con valiosos empréstitos para libertar de España sus colonias de América, las secciones que constituían Venezuela, Colombia y Ecuador se repartieron proporcionalmente la parte de la deuda que les correspondía a cada una de ellas.

El Ecuador por su parte, facilitó a Inglaterra como compensación parcial en los arreglos directos ciertas conexiones territoriales. El Congreso del Ecuador aprobó el convenio llamado Espinel-Mocatta, que cumplió en la práctica el Presidente García Moreno, por el cual se entregaban a los tenedores de bonos ingleses, doscientas mil cuadradas de territorio,



## LA MASCOTA

*Carlos W. Muller.*

Ofrece los mejores artículos para caballeros. Sombreros Stetson. Vestidos de Casimir y tropicales. Calzados de las mejores marcas conocidas.

que los ingleses escogieran en la bahía del Pailón, de amplia capacidad naval, creando un nuevo problema.....

Toda aceptación de que las Islas de Galápagos, vienen siendo de indispensable necesidad para defensa del Canal de Panamá, es por lo menos susceptibles de ser considerada

al rededor de otros tantos puntos en el Mar Caribe y al Sur del Golfo de Panamá, que ofrecen méritos suficientes, para que expertos en estas cuestiones de la guerra marítima, orezcan sus conceptos a fin de ilustrar nuestra opinión.

Un Ibarreño.

## Especuladores en ideas

Los que indagan e investigan hasta encontrar o descubrir la verdad; los que marchan en pos de un ideal noble y generoso sin escatimar sacrificios; los que toman las ideas existentes, las ordenan y coordinan para presentarlas en forma de doctrina; los que realizan las ideas con fines útiles a los hombres; los propagandistas de ideas regeneradoras y edificantes, verdaderos mediadores entre el público intelectual y el inculto; merecen todos, sin excepciones ser venerados y recompensados porque ellos trabajan y luchan por el mejoramiento y bienestar de la especie. Pero en cambio, aquellos que en la vida no hacen otra cosa que andar a la caza de ideas ajenas para apropiárselas y utilizarlas con fines egoistas y perversos, no merecen sino desprecio y abominación puesto que constituyen una rémora y una carga muy pesada que gravita constantemente sobre la especie humana. Es de estos últimos rapaces del pensamiento,

rémora y una carga muy pesada hombres de alma echada atrás y faltos de escrúpulos, que en los actuales momentos constituyen una casta, de quienes vamos a ocuparnos.

Antes de continuar adelante en nuestra tarea queremos llamar la atención del lector acerca del hecho de que no tratamos aquí de los que simplemente son plagiadores, pues éstos, aunque procedan mal, poco daño hacen a la sociedad, y además

es tarea relativamente fácil descubrirlos; pero los que tratamos de analizar son generalmente los responsables de las calamidades que afligen a la humanidad, en virtud de que ellos se valen de cualquier medio para saciar sus apetitos inmundos.

Los hombres que intentamos estudiar carecen de patria como los judíos, pero como éstos se hallan diseminados por todo el universo. En las esferas oficiales es donde más abundan, pero los encontraremos siempre por todas partes.

Como los hombres que ocupan nuestra atención en estos momentos resultan peligrosos únicamente en virtud de los medios de que se sirven para conseguir sus fines, nuestra labor de análisis la limitaremos a estudiar estos medios dejando al lector la tarea de señalar el sitio preciso en que se encuentra cada uno de estos individuos. Todo el conjunto de medios que ellos

**Fábrica Nacional de Sombreros**

27 Avenida 4 de Julio

PANAMA.

Venga a visitar la Fábrica Nacional de Sombreros.

Con mucho gusto le mostraremos el trabajo que estamos realizando

**GREBIEN & MARTINZ Inc.**

*Arquitectos y Contratistas*

Panamá, Tel. 787

Colón, Tel. 378

utilizan pueden sintetizarse en esta frase "salvar las apariencias."

Se persigue un puesto que reporta grandes ventajas sociales, políticas y sobre todo económicas. El aspirante a dicho puesto finge estar animado de los más ardientes sentimientos patrióticos y de un grande amor a la causa de la Instrucción Pública. Para el efecto, propone se celebre con gran pompa el decenario de la institución a la cual aspira ser jefe. Por circulars, reuniones de personas connotadas y otros medios, explota a su gusto los sentimientos indicados arriba para obtener por un lado el apoyo de la opinión pública y por otro el de las autoridades. Estaba próximo a conseguir este triunfo preliminar que lo llevaría al triunfo final, cuando, por causas imprevistas se le cede a otro el puesto a que aspiraba. Ni al primero ni al segundo les convenía a sus intereses personales continuar la labor de propaganda iniciada para la celebración de la fiesta, y como consecuencia de esto, ésta no se lleva a efecto. A ti, lector, toca decidir donde está el patriotismo en este caso.

Se inicia una crítica contra uno

de los ramos de la administración pública; esta crítica toma cuerpo y empieza a hacerse sentir; el secretario de dicho ramo administrativo salva las apariencias, dictando decretos que no corrigen el mal, pero que lo eximen de responsabilidades arrojándoselas a otros y permitiéndole al mismo tiempo conservar sus ventajas políticas.

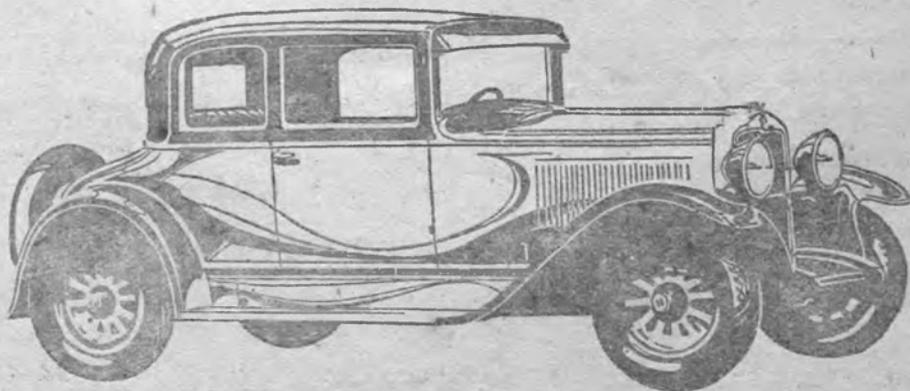
Se lanza una idea que por la bondad de ella misma puede ser explotada con provecho. Esta se recibe con una indiferencia glacial y queda dormida durante cierto tiempo para reaparecer luminosa pero con dueño distinto.

Continuamos seguir citando casos concretos de cómo se salvan las apariencias; pero como no deseamos extendernos más, terminaremos refiriendo la siguiente anécdota. Fué presentado por varios amigos a un pensador suramericano uno de estos salvadores de las apariencias; al retirarse éste le preguntaron al pensador suramericano su opinión acerca del presentado y él respondió: "En verdad lo que me parece es un ñame con corbata."

F. Naudeau.

## Por el Fomento de la Industria Nacional

Al mercado acaban de lanzarse para la producción de corriente las acciones de una nueva Compañía y energía eléctrica, que viene a



VEA USTED LA ULTIMA CREACION  
AUTOMOVILISTICA EN LOS MODELOS 1928.

# HUPMOBIE

Agentes Generales:—CAPRILES Y CIA. LTD.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

llenar una necesidad apremiante para el país. Su capital es sólido y su éxito será indiscutible, tanto más cuanto sea el apoyo que el Estado y el elemento nacional le brinden.

Nosotros no tenemos por qué entrar a reseñar ahora las diferentes quejas que constantemente oímos en el público respecto la actual compañía que monopoliza el ramo, porque estas son cosas que están en la conciencia pública y a nada conduce repetirlas. Pero debemos indicar que lo único que puede contener los abusos de que habla el público, es la competencia de otra compañía, y éste es un beneficio que el pueblo en general va a reportar con la nueva compañía. Además, la competencia traerá un precio más equitativo por el kilowatt de energía o luz, de modo que éste será otro de los beneficios que ha de reportar esta nueva compañía; y así podríamos seguir enumerando un buen número de ventajas, entre las cuales no es menor la del mayor número de empresas que se pueden fomentar con la baratura de la energía eléctrica, lo que daría por resultado una mayor necesidad de obreros, además de la riqueza pública que las nuevas industrias crearán. Desde este punto de vista, es nuestra opinión que el Gobierno de la República y el Municipio deberían prestarle un apoyo eficaz y decisivo a la nueva compañía, siquiera sea por el fomento de la riqueza pública a que hemos hecho referencia, pero también porque con el establecimiento de esta nueva empresa, la compañía vieja se vería obligada a cobrarle a la nación y al Municipio una suma menor de la que ahora cobra según contrato, por el alumbrado público y el de las oficinas del Gobierno y las municipales.

En materia de industrialización del país, nuestro actual Presidente se ha inclinado a hacer una política de fomento y la ocasión se le presenta para poner en práctica sus conceptos sobre la materia. No debemos olvidar que en este sentido

# Canción de Raza

Por Marciano Zurita.

Soy el pólen de dos mundos, la semilla fecundante, médula de cien semillas.....  
¡Soy España! ¡Paso libre a mis banderas encarnadas y amarillas!.....  
¡En la tierra no habrá lanzas que se opongan a mis lanzas retadoras,  
ni borrascas en los mares que resistan el zarpazo de mis quillas,  
ni tinieblas en el cielo que ennegrezcan la divina claridad de mis auroras!

Con mi sangre—barra de oro—veinte pueblos se han nutrido alentadores;  
mis espigas—gotas de oro—han forjado un abolengo fraternal de sembradores;  
mis abejas—chispas de oro—se han posado sobre todas las colmenas,  
y en el libro de la Vida, como Augusta Trinidad de mis amores,  
está el oro de mis panes, está el oro de mis mieles y está el oro de mis venas.

Todo en mí se sintetiza, todo férvido se exalta, todo fúndese potente  
en un ímpetu sagrado de materna genitura floreciente,  
y soy ley y privilegio, plinto y yunque, celda y cilo, aula y tribuna,  
tronco y rama, proa y mástil, dogma y credo, ruta y fuente,  
peto y casco, molde y cuño, cepa y árbol, nido y cuna.....

Al conjuro de mi grito se han tornado las montañas en altares,  
en las aguas del bautismo la iracunda turbulencia de las aguas de los mares,  
y en fraternas cofradías los jerárquicos divorcios de la Historia;  
porque Dios ungió mis labios con la bíblica fragancia del Cantar de los Cantares  
y bañó todo mi espíritu con el alba mensajera de su Sábado de Gloria.....

¡Que es mi raza la ferviente raza Augusta de los príncipes troveros,  
la animosa raza insigne de los nobles y leales caballeros,  
la soberbia raza altiva de los bélicos caudillos legendarios.....!  
¡Raza mística de mártires, raza fénix de cruzados, raza cumbre de guerreros!  
¡Madre Raza de los grandes peregrinos, de los grandes soñadores y de los grandes  
(visionarios)!

¡Soy España!.....¡Paso libre pide al Mundo mi beligerante bandera!  
Soy España!.....¡Nadie intente a mi caballo refrenarle en su carrera!  
En la banda que mis manos han bordado, se alza un grito y brilla un mote:  
«Soy España—dice—, España la arrogante, la invencible, la altanera.....  
¡Soy la madre del ilustre y admirado caballero don Quijote!»

En la senda de la vida despertaron mis atléticas legiones  
esa cálida rapsodia de triunfales y románticas canciones  
que rodó de mundo a mundo como un himno permanente de victoria,  
y que fué en las carabelas redentoras alumbrando la visión de los Pinzones  
y guiando las proféticas pupilas de Colón hacia la gloria

En las rutas azarosas de los mares, como un eco puro y santo,  
retumbó la misionera sinfonía de ese noble y dulce canto  
que fué lanza de mi mástil, que fué solio de mi vela y alborada de mi proa  
y que alzó la voz divina de Cervantes en las aguas de Lepanto  
y en las aguas del Pacífico la del fuerte y valeroso Vasco Núñez de Balboa.

Mis anhelos me llevaron a los más aterradores y gigantes heroísmos,  
mis quimeras encendieron la rojiza llamarada de mis hondos patriotismos,  
y los gules de mi escudo se tiñeron luminosos en la sangre de sus lumbres....  
¡De la sombra y del misterio que ennegrecen el ocaso sepulcral de los abismos  
supe hacer la luz radiante que ilumina las risueñas alboradas de las cumbres!.....

Soy la raza de las gestas, la que tiene como lírico trofeo  
el pendón flordelisado que bordó para un torneo

la baratura de artículos de primera necesidad produce mejor bienestar en la sociedad y que si se trata de un artículo de importancia capital para la industria como lo es la energía eléctrica, todo lo que se haga por conseguir su abaratamiento está más que justificado. Las imprentas, las fábricas de muebles, las lavanderías, las fábricas de jabón las heladerías, en fin muchos de los artículos que son de primera necesidad o que, como los muebles, pueden ser exportables a mercados extranjeros, tienen su principal factor en la energía eléctrica, y que esos artículos serán tanto más baratos cuanto más barato sea el consumo de esa energía.

Sobre cuestión tan importante, prometemos insistir próximamente.

---

## LEA ACCION COMUNAL

En uno de nuestros próximos números iniciaremos una serie de artículos del **Profesor Fermín Nau-deau** sobre crítica a los programas oficiales de enseñanza primaria y secundaria.

---

## HABLE EN CASTELLANO

## CUENTE EN BALBOAS

## Y LEA

## ACCION COMUNAL.

---

Si Ud. desea un trabajo tipográ-

fico de buen gusto ordénelo a

“Editorial Acción Comunal”

Ave. Norte 63 — Tel. 1541-j

la fragante y blanca mano de una reina castellana  
y que oyo bajo sus muros las endechas amorosas de Ganzalo de Berceo  
y las ágiles y dulces serranillas del Marqués de Santillana.

Soy la raza de los Tercios, la de lo alto de la pluma y lo tieso de la gola,  
la del porte a la flamenca y el sombrero a la chamberga y el valor a la española,  
la del sacro patriotismo y los recios entusiasmos y las altas esperanzas,  
la que tiene sus blasones en los ínclitos sonetos de Lupercio de Argensola  
y el emblema de sus glorias inmortales en el cuadro de las Lanzas.

Soy la raza de los magos la que tuvo por abuelos al astuto Cortadillo y al travieso  
(Rinconete,

la que a todo se subleva y por todo se amotina y ante nadie se somete,  
la que ve en su independencia la más grande de sus glorias y el mejor de sus tesoros

Soy la raza del castizo don Ramón, el del sainete!

Soy la raza del chispero don Francisco, el de los toros!

Soy la tierra humilde y santa de los viejos torrejones conventuales;  
soy la tierra dura y fuerte de los ásperos castillos señoriales;  
la que lleva en sus entrañas esos bloques de divinos alabastros  
que forra las paredes luminosas de sus recias catedrales  
los cuadros de sus aulas y las cifras de su escudo y los fosos de sus castros

Soy la tierra calva y seca de las tristes ansiedades y las hondas amarguras;  
soy la tierra de los mudos epifafios y las frías sepulturas;  
la que símbolo y reliquia, por respeto a su pasado, se somete,  
pero, atenta a su futuro, ya no deja que desfile por sus pálidas llanuras  
el grotesco y vergonzoso carronato de las Cortes de la muerte.

Soy la tierra que más tercios y gentiles luchadores ha parido;  
soy la tierra que más robles para el trono de Isabel ha producido  
y más alto ha colocado la rotunda majestad de sus airones.....

Soy la tierra castellana! ¡Soy la tierra venturosa donde aún no se ha extinguido  
el fragor del Paso Honroso de Don Suero de Quiñones!

¿Qué me importa que los años hayan puesto sobre el fuego de mi vida  
la alba nieve de cansancio? ¿Qué me importa verme pobre y dolorida,  
si el dolor y la pobreza para un pecho grande y fuerte son virtudes?  
¿Qué me importa que en mi frente se abra el rojo crisantemo de una herida,  
si en el alma abren sus rosas veinte agregias y aromadas juventudes?.....

Rodarán todos los siglos a las sombras del pasado tenebroso  
y caerán todos los pueblos sobre el fúnebre reposo  
de las arcas de la muerte, que son tumbas insendables para el hombre;  
pero si algo queda vivo y latente y perdurable y divino y victorioso,  
será el eco de mi raza, la memoria de mi vida y el perfume de mi nombre.

SASTRERIA "LA MODA"

RODRIGUEZ Y MARTINEZ

PLAZA DE CATEDRAL --- PANAMA. REPUBLICA DE PANAMA

IMPORTACION DIRECTA DE TELAS INGLESAS

La única casa que garantiza estrictamente la moda americana

# Carta de Sandino

El Chipote, 22 de enero de 1928.

A Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Estimado maestro y amigo:

Al pasar yo con mi estado mayor  
por el pueblo de San Juan de Se-  
govia, se me presentó un joven  
campesino pidiéndome rifle para  
pelear contra los invasores. Des-  
pués que fue armado salió su an-  
ciana madre, despidiéndolo con es-  
tas palabras:

Dios lo lleve con bien, hijo mío.  
Pórtese dignamente, mate yanquis  
sin temor, pues el que mata, en es-  
tas luchas por la libertad, de cinco  
yanquis arriba, le son perdonados  
sus pecados y no pasa por las lla-  
mas del purgatorio.

Amigo Turcios, le envié esta  
anécdota para que la haga pública  
como un estímulo para la juventud.

Patria y Libertad.

A. C. SANDINO.





**Conociendo  
como se cría un niño,  
se adivina que hombre será.**

El organismo del niño cuando atraviesa el período de formación, está muy expuesto a sufrir alteraciones fisiológicas y con ellas la pérdida del apetito, de sus fuerzas y energías vitales. Síntomas son estos de debilidad y no hay obstáculo más fuerte para el desarrollo que la anemia y el raquitismo

Por lo mismo, se recomienda la mayor vigilancia y en los casos de inapetencia y depauperación, entonar ese organismo decaído, con un tónico Ninguno de los conocidos es tan apropiado como el famoso Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD: regenerador activísimo y de sabor agradable

Este reconstituyente fortifica los músculos y los huesos, enriquece la sangre y regenera en breve tiempo. No hay enfermo débil que no recobre su normalidad con el uso del  
JARABE



# HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 35 años de éxito creciente.  
Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco  
que no lleve en la etiqueta exterior  
HIPOFOSFITOS SALUD  
impreso con tinta roja

De Venta en todas las Botica